

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 9	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 469

ACTA N°. - 469
04 DE JUNIO DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. YENNIFER YEPES GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL:	DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 9	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 469

ACTA N°. - 469
04 DE JUNIO DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:00 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 04 de junio 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. JÉSUS DAVID TRUJILLO TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. YENNIFER YEPES GUTIERRES
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todos. Honorables concejales.

Sírvase, señora secretaria, hacer el primer llamada a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 04 de junio de 2026.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DÍAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	()	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	()	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE
HURTADO SALINAS GERZAHIN
GRANADA JOHN FREIMAN

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

JUEVES 04 DE JUNIO DE 2026

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 9	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 469

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
5. Estudio Proyecto de Acuerdo: No. 011 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ponente HC : ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURTH

CITADOS:

Dra.
ADRIANA RIVERA CASTAÑO
Secretaria de hacienda.
Municipio de Palmira.

6. Lectura de comunicaciones
7. Propositiones
8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 9	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 469

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 465 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Estudio Proyecto de Acuerdo: No. 011 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ponente HC : ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURTH

CITADOS:

Dra.
ADRIANA RIVERA CASTAÑO
Secretaria de hacienda.
Municipio de Palmira.

EL PRESIDENTE: Invitamos a la mesa principal a la doctora Adriana Rivera

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 9	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 469

Castaño, Secretaria de Hacienda del Municipio, para que se sirva hacer el estudio del proyecto de acuerdo número cero 11, por el cual se autorizan modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones con su equipo de trabajo, tareas, hacienda y autorizamos desde la Mesa Directiva apoyarse en lo que requiera para su intervención, toda vez su afectación.

Dra. ADRIANA RIVERA CASTAÑO - Secretaria de hacienda/ Municipio de Palmira: a todos los presentes, al Concejo, a la Mesa Directiva. Es es compañeros, a todos los que la presente va a pedir excusas. Continuó afónica. Pero muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. Secretaria Damos el uso de la palabra la doctora Carmen Elisa Quintero para que se sirva apoyar a la secretaria en la socialización del proyecto.

CARMEN ELIZA QUINTERO -SECRETARIA DE HACIENDA: Muy buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a los honorables concejales y a las personas asistentes. Bueno, el día de hoy vamos a socializar el proyecto de acuerdo por el cual se autorizan modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 20 26 y se dictan otras disposiciones. Primero vamos a hablar del marco legal de las competencias que tiene el señor Alcalde para la presentación de proyectos De acuerdo que se encuentra reglado en el artículo tres 15 de la Constitución Política de Colombia, presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social. La Ley 15 51 del 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. El artículo 29 y como también tenemos el Decreto 111 de 1996 en los artículos 79, 80 y 81, que ha dispuesto lo siguiente ARTÍCULO 79. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley. Se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes Ley 80 y Ley 38 del 89.

ARTÍCULO 65. También tenemos el artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 9	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 469

presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento. Servicio de la deuda e inversión. El artículo 81. Y tenemos aquí la tipología general para las adiciones.

Las adiciones como tipología general incluyen las operaciones en las que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada o se crea una nueva partida de gastos. Para tal efecto, el alcalde propone, por regla general ante el Consejo, la creación y aprobación de un crédito adicional, salvo que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos al presupuesto de apropiaciones.

Esto se encuentra regulado en el artículo tres 45 de la Constitución Política. ARTÍCULO 79 al 82 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y corresponde al Acuerdo al Consejo Municipal, mediante Acuerdo, dar la respectiva autorización.

La adición que se presenta dice así ARTÍCULO primero. Adicionar presupuesto de ingresos. Efectuar adiciones al presupuesto de rentas para la vigencia 20 26. Por la suma de 30.004.761.475,26 \$ detallados de la siguiente manera Ingresos no tributarios 30.004.000.000 7614 75 coma veinti seis. Las adiciones que vamos a realizar aquí son recursos de destinación específica como tenemos fondo, Cuenta de seguridad pública, 170 millones de pesos.

Esto quiere decir que los recursos que habíamos apropiado inicialmente ya superó su proyección. Entonces, en este momento tiene 170 millones de pesos superados en su en su ejecución. También tenemos unos recursos que envió el Ministerio de Salud para Programa de Prevención y Control de Tuberculosis por valor de 250 millones de pesos y recursos de que son 100, situación de fondos que solicitó incorporar la Secretaría de Salud para la correspondiente legalización del régimen subsidiado y por valor de 27.455 ocho 52 80.

Tenemos en los recursos de capital rendimientos financieros. Si estos rendimientos financieros obedece a las diferentes cuentas bancarias donde se administran las cuentas de destinación específica y que deben ser adicionados pues en sus respectivos sectores, entonces tenemos rendimiento para alimentación escolar 9.000.008 94 79 16 Rendimientos derecho Operación Petar 1.062.000.000 cero 92 dos 87 Rendimiento del SGP Prestación de servicios 20.000.009 diez ocho 93,13 Rendimiento de propósito general 42.036.009 32,67 Rendimientos de Ice LD 92 2662 39,66 Rendimiento de SGP Salud Pública 12.000.002 18 cero 6,28 centavos rendimientos de SGP agua potable y saneamiento básico 8.000.009 90 tres seis 4,74 rendimiento de SGP Alimentación escolar 2.000.009 44 cinco 24,03 Rendimientos Transferencia del sector eléctrico 17.000.007 41 dos 45,94 centavos

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 9	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 469

Rendimientos aportes y reintegros 2 millones el 81 uno 53,63 centavos
rendimiento dos cuentas con prejubilados, 160 millones de pesos
Rendimientos Educación Prestación de servicios 2 millones € 59 y cinco 33.
Con 76 Rendimiento de los recursos del crédito desembolsado en la vigencia
20 25 500 millones Rendimientos de la cuenta Contraprestación
aeroportuaria 18 millones Rendimientos Tasa de alumbrado público 46
millones cero cero 308,94 rendimientos.

Transporte Oleoducto 553.273 y venta de activos 131.000.122 nueve 53. De
igual manera afectar adición al presupuesto de gastos por valor de 30.000
430.004.761.475,26 \$, los cuales se encuentran desagregados en gastos de
funcionamiento. 1 millón cero 53 dos 73. Y para gastos de inversión
30.003.000.708 202,26. El proyecto de acuerdo cuenta con su respectivo
impacto fiscal que fue enviado el 28 de mayo conjunto con todo el proyecto,
de acuerdo al doctor Jesús David Trujillo Torres.

Asunto. Impacto Fiscal. Proyecto de acuerdo por el cual se autorizan
modificaciones al presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 20 26 y se
dictan otras disposiciones. Cordial saludo La Ley 819 del 2003, por la cual se
dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y
transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. En su artículo 7.º
establece que el impacto fiscal de todo proyecto de acuerdo debe ser explícito
y compatible con el marco Fiscal de Mediano plazo.

En este sentido, el proyecto de acuerdo que se presenta tiene un impacto
positivo teniendo en cuenta que se van a realizar adiciones al presupuesto
de la vigencia de 2026 por valor de 30.004.761.475,26 \$. El proyecto de
acuerdo es consistente con las proyecciones del marco Fiscal de Mediano
plazo, conforme lo establece el artículo 7.º de la Ley 819 del 2003.

Hasta aquí la presentación de la Secretaría de Hacienda. No sé si tienen
alguna inquietud.

EL PRESIDENTE: Con gusto. ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 9	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 469

LA SECRETARIA: proposiciones.

EL PRESIDENTE: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA : No hay proposiciones presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

EL PRESIDENTE: Siendo las 09:28 A. M., se levanta la sesión del día hoy. Se cita para mañana a las 09:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 “De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas”. Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
Presidente

GERZAHIN HURTADO SALINAS
Primer Vicepresidente

ORIGINAL
FIRMADO

YENNIFER YEPES

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 9	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 469

Segunda Vicepresidente

Secretaria General del Concejo